



AYUNTAMIENTO DE SANTALLA D' OSCOS

## **Subvenciones para el desarrollo de zonas forestales destinadas a empresas y particulares**

En el BOPA del 27/04/2017 la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales convoca subvenciones con destino a empresas y particulares para las actuaciones que se detallan a continuación:

### **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:**

#### **Reforestación y creación de superficies forestales (submedida 8.1):**

- Trabajos de preparación de terreno, adquisición de plantas, plantación, cerramientos y pistas forestales.
- Trabajos de reposición de marras en el año siguiente, en caso de fracaso de la plantación por causas justificadas.
- Trabajos de mantenimiento de las repoblaciones en los 12 años posteriores a la plantación.
- Gastos generales relacionados con los costes de redacción de los proyectos o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones.

#### **Creación y mantenimiento de sistemas agroforestales (submedida 8.2):**

- Desbroces, preparación del suelo, plantones, siembra de pradera de larga duración, protección de las plantas y gastos de mantenimiento de los 5 primeros años.

#### **Prevención de daños a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (submedida 8.3):**

- Construcción y mantenimiento de infraestructura viaria de acceso y tránsito en superficies forestales y cortafuegos, fajas auxiliares y puntos de agua.
- Gastos generales relacionados con los costes de redacción de los proyectos o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones.

#### **Reparación de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (submedida 8.4):**

- Preparación del terreno, adquisición de plantas, plantación, cerramientos, y pistas forestales.
- Gastos generales relacionados con los costes de redacción de los proyectos o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones.

#### **Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (submedida 8.5):**

- Elaboración de proyectos de ordenación forestal y elaboración de planes técnicos de gestión forestal.

#### **Inversiones para el incremento del potencial económico de los bosques (submedida 8.6):**

- Tratamientos culturales que supongan una mejora en el producto final como rozas, clareos, podas, selección de bordes etc.
- Gastos generales relacionados con los costes de redacción de los proyectos o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones.

**El Plazo de solicitud finaliza el 26/05/2017**

